

Guayaquil, 30 de Marzo de 1.993

Señores Accionistas de
INVERSIONES JUVENA S.A.
Ciudad.

Estimados Accionistas:

Luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N°321 de la Ley de Cías, informo a ustedes que toda la documentación legal de la Empresa es llevada con toda corrección y apego a la Ley, que los Administradores de la empresa, cumplen con responsabilidad y corrección cada una de las obligaciones encomendadas por la Junta General de Accionistas.

Los Libros sociales de la compañía, esto es el libro de Actas de Juntas Generales, el libro de Acciones y Accionistas al igual que el libro talonario de Acciones por una parte y por otra, los libros contables y sus respectivos soportes, existen y cumplen con todas las disposiciones que establecen las leyes de la Materia custodia y conservación de Bienes de la compañía se están al mandato de la Ley.

He examinado el Balance General correspondiente al periodo de Enero 1º a Diciembre 31 de 1.992 y el Estado de Resultados de la empresa INVERSIONES JUVENA S.A., mi examen fue practicado de acuerdo con las normas contables a los documentos, comprobantes y libros de Contabilidad de la indicada compañía.

En mi opinión, el Estado de Resultados y Balance General presentan el exacto resultado y la real situación financiera de la compañía generalmente aceptados y son confiables.

Es todo cuanto puedo informar a los Señores Accionistas y agradezco a los Señores Administradores al haber facilitado el analisis y así cumplir mis funciones encomendadas.

Muy Atentamente,

Francisco Franco de Arevalo
FRANCISCO FRANCO DE AREVALO
REG. 6224

17 JUN 1993

